



Villa Gesell 19 de octubre 2022

## Comunicado de prensa

**En contestación a la información divulgada en distintos medios periodísticos, nos vemos en la obligación de denunciar la falsedad de la misma y aclarar sucintamente lo siguiente:**

En cuanto a la sentencia que menciona la fuente, **se trata de una mera resolución que rechaza un recurso de queja que planteo la cooperativa en el marco de un expediente en el cual no es parte, como es el conflicto de poderes (DEPARTAMENTO EJECUTIVO/H.C.D.)**. Que pretende dirimir en la Justicia quién es quien tiene la autoridad de designar representante municipal ante esta Cooperativa.

Anteriormente la Justicia reconoció la autoridad de la Municipalidad, dejando en claro que la función del representante se limita a intervenir en la relación jurídica entre la Municipalidad y la Cooperativa Eléctrica en cuestiones relacionadas con el servicio. Debilitando la necesidad de incorporar dicha figura, en defensa de los usuarios cuando existe la OMIC.

No es motivo de esta compulsión Judicial, el conflicto que específicamente se genera para reconocer a quien ha designado la Municipalidad como representante ante esta Cooperativa, que surge a partir del momento en el que quien ha sido designada pretende extralimitarse en su rol, claramente detallado por la Justicia.

Por otra parte, se cuestiona dicho nombramiento pues recae en una persona que ha llevado adelante distintas acciones que dejan en claro su intencionalidad contra la Cooperativa, injuriando además a algunos de sus miembros, por lo que deberá responder ante la Justicia.

**Insistimos, lo que la corte ha resuelto es negarle a esta cooperativa la posibilidad de incorporarse en un conflicto que, si bien no es parte, es un tercero afectado.**

Esta negativa no impide continuar sus reclamos por los carriles que correspondan.

**RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL, CEVIGE NO HA TENIDO NINGÚN FALLO JUDICIAL EN CONTRA, COMO SE PRETENDE INSTALAR.**

Para finalizar, queremos expresar que hacemos esta aclaración por ser válida y necesaria. Lejos de prestarnos a generar discusiones sin sentido, seguimos convencidos que el único camino es el del diálogo.